



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 273 / 02

Salta, 04 JUN 2002
Expediente N° SO-19.358/00

VISTO la Resolución N° 223/02 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Enf. Sandra del V. CHOROLQUE de ARTEAGA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 07 de Mayo del 2.002 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana MACABATE de SAVOY, Secretaria de la Sede Regional Orán, informa que la Enf. Sandra CHOROLQUE de ARTEAGA tomó real posesión de sus funciones el 20 de Mayo de 2002, según consta a fs.134 vuelta del presente expediente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

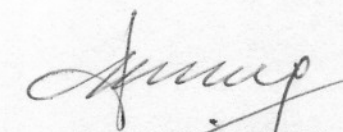
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la **Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE de ARTEAGA**, D.N.I. N° 20.210.413, tomó posesión en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ENFERMERIA PEDIATRICA** de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, el 20 de Mayo de 2002.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud